

ACTA N° 03/2021 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día diecinueve de enero, año dos mil veintiuno, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciado Rubén Nehemías Ordóñez Gutiérrez, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola, y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud, y Gobernación y

Desarrollo Territorial, así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

II. APROBACION DE LA AGENDA. Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera:

I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 02/2021, de fecha 12 de enero del 2021. IV. Presentación de oferta de FOSAFFI para la comercialización de bienes inmuebles propiedad del INPEP. V. Presentación de proyectos a desarrollar por la Subgerencia Administrativa en el año 2021 e informe de lo ejecutado en el año 2020. VI. Informes:

1. Examen especial al Departamento de Recursos Humanos del INPEP, por el período del 1 de enero del 2018 al 31 de agosto del 2020.
2. Examen especial a las prórrogas de pensión por comprobación de estudios, correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020.
3. Examen especial al sistema de pago de pensiones del INPEP, correspondiente al período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.
4. Detalle de depósitos a plazos, inversiones financieras e intereses devengados durante el mes de diciembre de 2020.
5. Solicitudes pecuniarias ingresadas y aprobadas durante el mes de diciembre de 2020.
6. Informe verbal del coordinador de la comisión nombrada para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo.

VII. Varios. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 02/2021, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2021. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

IV. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE FOSAFFI PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INPEP. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que realice la presentación de la oferta de FOSAFFI para la comercialización de los bienes inmuebles propiedad del INPEP. El licenciado Rodríguez, inició la presentación informando la base legal, las facultades del Fondo, las del Instituto, así como de la Junta Directiva, presentando además, la oferta de servicios, la cual contiene:

la presentación de la entidad, la propuesta estratégica y la propuesta económica. Por otra parte, explicó la propuesta financiera, detallando que en la actualidad el Instituto cuenta con el Reglamento para la Venta en Subasta Pública no Judicial de Bienes inmuebles que conforman Activos Extraordinarios propiedad del INPEP, además en el numeral 5.8 de la Política Institucional del INPEP establece que la venta de los activos extraordinarios podrá hacerse por medio de subasta, venta directa o convenios realizados con instituciones que se dediquen a esa actividad, sin embargo, es necesario crear una política integral que regule la tenencia, administración y venta de los activos extraordinarios, la cual permita optimizar la comercialización de los bienes inmuebles, por lo tanto, con el propósito de obtener resultados favorables y ofrecer las facilidades de comercialización a la institución que brinde los servicios de comercialización de los activos extraordinarios propiedad del INPEP, es conveniente que se considere dentro de la política integral, los aspectos siguientes: 1. Que los activos extraordinarios dispuestos para la venta, deberán contar con el valúo practicado por la Dirección General de Presupuesto, 2. El valúo realizado por la Dirección General de Presupuesto servirá de precio base del bien, para la subasta, venta directa o convenios con instituciones públicas, 3. El período de vigencia del valúo del activo extraordinarios será de 3 años, 4. Determinar las cuentas pendientes de pago, mora, multas de los servicios básicos de los activos extraordinarios, impuestos municipales, 5. Definir si el propietario del activo extraordinario (INPEP) o el usuario que compre el inmueble, deberá cancelar la totalidad de los gastos mencionados en el numeral 4; y 6. Deberá establecerse la forma de entrega de los activos extraordinarios que se dispongan para el convenio de cooperación para la comercialización, mediante entrega inicial por lotes (10, 15, 20 inmuebles), en virtud de que la oferta presentada por el "Fondo" no define el tiempo o plazo en que proyectan obtener resultados de venta. Los honorarios a cobrar por el FOSAFFI por la venta de los bienes inmuebles, es de acuerdo a la siguiente tabla:

	Valor de venta US\$		Comisión base sin IVA incluido	Regla de escalonamiento	Comisión máxima
Entre	\$500.00	\$2,500.00	\$300.00	fijo	\$300.00
Entre	\$2,500.01	\$5,000.00	\$250.00 +	3.75%	\$343.75
Entre	\$5,000.01	\$10,000.00	\$500.00 +	3.00%	sobre valor venta \$650.00
Entre	\$10,000.01	\$20,000.00	\$875.00 +	3.00%	dentro rango \$1,175.00
Entre	\$20,000.01	En adelante	\$1,500.00 +	2.75%	\$2,500.00

Nota: La comisión después de US\$50,000.00 será igual al valor máximo establecido en el último tramo de la tabla anterior.

También explicó, que el INPEP posee un inventario en activos extraordinarios de 71 inmuebles, algunos de los cuales están situados en zonas de alto riesgo en cuanto a la seguridad, en estado de deterioro y en su mayoría se encuentran usurpados, por lo que, para efectos de comercializarlos y realizarlos con mayor celeridad es factible aceptar la oferta de comercialización de bienes inmuebles presentada por el FOSAFFI, la cual será concretizada por medio de un convenio de cooperación interinstitucional, por lo que se recomienda que es conveniente buscar los mecanismos de comercialización de los inmuebles, ya que al 31 de diciembre de 2020, los Estados Financieros presentan en la cuenta contable 23196- Activos Extraordinarios por el valor de \$500,458.89 y algunos de estos poseen una antigüedad de hasta 25 años de haber sido recibidos en pago por adjudicación judicial. Finalizada la presentación y escuchadas las diferentes intervenciones de algunos Directores, el Director Presidente sometió a votación la aprobación de la celebración del convenio con FOSAFFI para la venta de los bienes extraordinarios del INPEP, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 07/2021.** Autorizar al Presidente para que realice negociación del convenio entre el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos –INPEP–, y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero –FOSAFFI–, previa modificación del Reglamento para la Venta en Subasta Pública no Judicial de Bienes inmuebles que conforman Activos Extraordinarios propiedad del INPEP, para la comercialización de los bienes extraordinarios del INPEP, el documento presentado para este punto forma parte de la presente acta. **V. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A DESARROLLAR POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA EN EL AÑO 2021 E INFORME DE LO EJECUTADO EN EL AÑO 2020.** El Director Presidente solicitó autorización para que ingresen los técnicos que realizarán la presentación de algunos proyectos que fueron desarrollados durante el año 2020, y los proyectados a realizar durante el año 2021. Se hicieron presentes a la sala la licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, el Ingeniero Oscar Napoleón Moreira, Jefe de Servicios Generales y la Arquitecta Sara Beatriz Vásquez Guardado, supervisora de proyectos. La licenciada Ramírez, inició la presentación informando el Plan de Trabajo de la Subgerencia Administrativa, de los proyectos programados para desarrollar durante el año 2021, así como los desarrollados durante el año 2020, detallando en primer lugar la estructura organizativa de dicha subgerencia, continuando con los ejes de acción contenidos en el Plan Estratégico, los diferentes proyectos que se tienen contemplados desarrollar durante el presente año, así como los objetivos de los mismos, las acciones a

realizar, los indicadores de cumplimiento y los plazos establecidos para su finalización; presentando además el detalle de los proyectos realizados durante el año 2020, proyectando el informe de los trabajos realizados durante el año 2020, con algunas fotografías del antes y el después de las actividades realizadas en diferentes áreas, de las oficinas centrales, como en el Centro Recreativo de la Costa del Sol, explicando además, las diferentes capacitaciones y charlas gestionadas por el Departamento de Recursos Humanos, las charlas impartidas por la Clínica empresarial, así como elaboración de planes de contingencia por COVID-19, atención médica, entrega de kit de tratamiento ambulatorio COVID-19, y el apoyo brindado al Ministerio de Salud e ISSS, en primera línea durante la cuarentena, con médicos de la clínica, finalizando con la gestión de reclamos con entrega de indemnización, por parte del Departamento de Seguros. Finalizada la presentación realizada por la licenciada Ramírez, los señores Directores expresaron sus felicitaciones a la administración y a los técnicos, por el trabajo realizado. El Director Presidente, informó que el plan de esta administración, es que cada subgerencia haga las presentaciones a la Junta Directiva para que conozcan de primera mano lo que como Instituto está realizando, manifestando que esta presentación es para tenerla por recibida. La Junta Directiva la dio por recibida. Los documentos presentados forman parte de la presente acta. VI. INFORMES: 1. EXAMEN ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INPEP, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020. 2. EXAMEN ESPECIAL A LAS PRÓRROGAS DE PENSIÓN POR COMPROBACIÓN DE ESTUDIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 3. EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE PAGO DE PENSIONES DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. El Director Presidente informó a la Junta Directiva que los informes detallados anteriormente en los numerales del 1 al 3, son informes realizados por la Unidad de Auditoría Interna, los que se entregan para conocimiento de la Junta Directiva, y para que se remitan al Comité de Auditoría para revisión y análisis. La Junta Directiva dio por recibidos los informes detallados, y a la vez los trasladó al Comité de Auditoría, para revisión y análisis correspondiente. Los documentos presentados en los puntos anteriores, forman parte de la presente acta. 4. DETALLE DE DEPÓSITOS A PLAZOS, INVERSIONES FINANCIERAS E INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2020. Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, informe de Depósitos a Plazos, Inversiones Financieras,

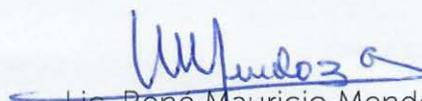
e Intereses devengados correspondiente al mes de diciembre de 2020, de conformidad a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente. La Junta Directiva lo dio por recibido. Los documentos presentados en este punto forman parte de la presente acta. **5. SOLICITUDES PECUNIARIAS INGRESADAS Y APROBADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.** Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el detalle de las solicitudes pecuniarias por Invalidez, Vejez y Muerte, ingresadas y aprobadas durante el mes de diciembre de 2020. La Junta Directiva lo dio por recibido. El documento presentado forma parte de la presente acta. **6. INFORME VERBAL DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.** El licenciado José Antonio Montenegro Cruz, coordinador de la comisión nombrada por la Junta Directiva para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, informó de forma verbal, que el día viernes 15 de enero de 2021, se realizó reunión en conjunto con los representantes del SITINPEP, manifestando que entre los acuerdos tomados están: 1. Que la comisión sindical enviará por escrito las observaciones hechas al documento enviado por la comisión del INPEP. 2. Se aprobó la metodología de analizar, a partir de la próxima reunión, todo el clausulado modificado en el contrato colectivo de trabajo, presentado en el proceso de revisión que consiste en treinta y tres cláusulas puntualizadas en el acta para lo cual se requiere que las partes pongan toda su voluntad y compromiso para viabilizar su discusión y aprobación y 3. Se convocó a las partes a la próxima reunión de trabajo, el día 22 de enero del año en curso, a la misma hora y lugar acordado anteriormente. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veintiuno.



Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente



Lic. Rubén Nehemías Ordóñez Gutiérrez
Director Propietario



Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes
Director Propietario

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Sr. Yonatan Francisco Ramírez López
Director Suplente

Prof. Rosa Alberto Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.

ACTA N° 04/2021 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA